



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2297/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/05/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.405, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N°1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 104/2022, que delega facultades y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Claudia Prado Berlien, Contratada a Honorarios por suma alzada, equivalente al 14% del sueldo base mensual equivalente al grado 07, dependiente de la Subdirección Nacional de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a San Pedro de Atacama, para asistir como ponente en mesa Serpat del Encuentro Internacional ICAHM 2025 (Comité Internacional de Gestión del Patrimonio Arqueológico de ICOMOS), por Sitio Patrimonio Mundial Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, y asistente a ponencias otros Sitios Patrimonio Mundial de Chile y el extranjero.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA ELIZABETH PRADO BERLIEN, RUN N° 11847249-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE



ANTOFAGASTA, comuna de SAN PEDRO DE ATACAMA a contar del 13 de mayo de 2025 y hasta el 15 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 2 día al 100% y 1 al 40%, pasajes aéreos, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-002, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

